



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS TABASCO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"



DICTAMEN

CMMR/01/2020

H. Cárdenas, Tabasco a 29 de septiembre del 2020

C. Arturo Córdova Córdova, Titular De La Coordinación De Mejora Regulatoria, adscrita a la Dirección De Fomento Económico Y Turismo y Autoridad En La Materia y en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV; artículos 34, fracción VIII de la Ley De Mejora Regulatoria Del Estado De Tabasco Y Sus Municipios, así como el numeral 3, fracción III del Reglamento De Mejora Regulatoria Del Municipio De Cárdenas

CONSIDERACIONES

- a) La Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, en atención en lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, se rige como la autoridad en la materia en el municipio de Cárdenas, lo que dentro de sus principios, objetivos y atribuciones tiene la de revisar el marco regulatorio municipal y presentar propuestas para regular o desregular actividades que impacten en los sectores sociales y comerciales, con el propósito de crear un ambiente propicio para el establecimiento de las empresas en la entidad.
- b) El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo 3 días hábiles, con el propósito de otorgar certeza jurídica a los ciudadanos y empresarios interesados en aperturar una micro, pequeña o mediana empresa.
- c) El Catálogo de Giros de bajo Riesgo es el concentrado que enlista las actividades económicas que no representan un riesgo por sus implicaciones para la salud humana, animal y vegetal, la seguridad y el medio ambiente, y que se encuentran clasificadas de conformidad con el SCIAN.
- d) Los lineamientos del Sistema De Apertura Rápida De Empresas (SARE), fueron publicados el pasado 25 de mayo del 2019 y el reglamento del municipio de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS TABASCO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Haciendo Historia

Cárdenas fue publicado el 28 de diciembre de 2019, tiene como objetivo promover la Mejora de las Regulaciones y la Simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

- e) La expedición de anuencias o licencias que tramita la ventanilla SARE están fundamentadas en el acuerdo de cabildo de fecha 28 de octubre del 2019 y publicado en el periódico oficial el 28 de diciembre del 2019, acuerdo que promueve la generación de empleos y fomenta el establecimiento e inicio de operaciones de micro, pequeñas y medianas empresas en esta municipalidad.
- f) El pasado 23 de septiembre de 2020 el C. Héctor Gamas García solicitó por escrito al C. presidente municipal Armando Beltrán Tenorio, Anuencia para aperturar un negocio con venta de carnes de res y cerdo, oficio que fue turnado a la Ventanilla del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) de la Coordinación de Mejora Regulatoria.
- g) El 25 de septiembre de 2020 el C. Héctor Gamas García presentó Formato Único de Apertura (FUA) debidamente llenado con los siguientes requisitos:

- Identificación oficial con fotografía INE.
- Contrato de arrendamiento y croquis del local.
- Pago de derechos en la dirección de Finanzas.
- Recibo de servicio de electricidad.

De todo lo anteriormente manifestado, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 34, fracción sexta, séptima y octava de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, así como los numerales 14 y 16 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Derivado del análisis normativo realizado por esta Coordinación municipal de Mejora Regulatoria, respecto del sustento jurídico que da origen a la expedición de anuencia o licencia para aperturar la negociación que estará a nombre de Héctor Gamas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS TABASCO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"



García con ubicación Avenida Cañaverales esquina calle 4 Cañales III y en base a lo que señala el artículo 2, 3 y 4 del Reglamento del SARE.

ÚNICO

Autorización de la Anuencia 000001 apertura de venta al por menor de carnes rojas, folio 461121 del catálogo de giros de mediano riesgo, a nombre de Héctor Gamas García con domicilio en Av. Cañaveral Esq. Calle 4 Cañales III.

DICTAMINA

C. Arturo Córdova Córdova
Coordinador Municipal De Mejora Regulatoria



Responsable de la información y elaboración

Agustín Gamas Vela
Encargado de ventanilla única SARE

c.c.p. Archivo



Cárdenas
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Hacienda Militar

ANUENCIA MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL



FOMENTO
ECONOMICO Y
TURISMO

SARE

Sistema de Apertura Rápida de Empresas

No. DE ANUENCIA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	GIRO SARE
000001	CARNICERÍA GARCÍA	VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS
NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO FISCAL	UBICACIÓN
HECTOR GAMAS GARCÍA	AV. CAÑAVERAL ESQ. CALLE 4 CAÑALES III	ENTRE LA CALLE 4 Y LA CALLE 3
R.F.C.		
GAGH941229IFA		
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA	
LUNES A DOMINGO DE 6:00 AM A 5:00PM	FECHA DE EXPEDICION: 01 DE OCTUBRE DE 2020	
	FECHA DE EXPIRACION: 01 DE OCTUBRE DE 2021	

ESTA ANUENCIA SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DEL SARE Y LOS ARTÍCULOS 111 Y 112 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS.

ATENTAMENTE

Hector G. G.

DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

